



## **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA ADMINISTRATIVA DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.-**

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur siendo las **13:10 (trece) horas con (diez) minutos**, a los **29 (veintinueve)** días del mes de **enero** del año **2021 (dos mil veintiuno)**; reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; las **CC. LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria en suplencia del Magistrado Presidente de este Tribunal, en términos del Acuerdo del Pleno **001/2021** aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria Administrativa del Pleno de este Tribunal, publicado el 14 de enero de 2021 en el Boletín Oficial No. **2** del Gobierno del Estado de Baja California Sur, **LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** en su carácter de Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria de este Tribunal; **LICENCIADA EN CONTADURÍA VERÓNICA IBARRA MORALES** Titular del Área Administrativa; todos ante el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos que da fe; se levanta la presente acta correspondiente a la **Primera Sesión Ordinaria Administrativa del Pleno Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur correspondiente al año 2021 (dos mil veintiuno)**, de conformidad con lo siguiente:

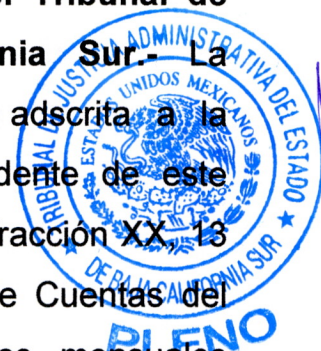
**1.- Verificar Quorum Legal para la instalación formal del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur y que los acuerdos que se tomen surtan efectos legales.-** Al respecto, el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos procedió al pase de lista correspondiente, dejando constancia que se encuentra presente la **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA**



Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria y **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria en suplencia del Magistrado Presidente de este Tribunal; que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, dando cuenta que existe quorum legal para la instalación formal del Pleno de este Tribunal Administrativo.

**2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-** El **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, procedió a dar lectura del orden de día propuesto, posterior a ello, en el uso de la voz la Magistrada **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** y la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** manifestaron estar de acuerdo con el orden del día propuesto, por lo que fue aprobado en todos sus términos, el cual se anexa a la presente acta de sesión extraordinaria administrativa. **Anexo número uno.**

**3.- Análisis, discusión y en su caso aprobar la cuenta pública correspondiente al mes de diciembre del año 2020 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.-** La **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria en suplencia del Magistrado Presidente de este Tribunal, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 4 fracción XX, 13 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, referente a los informes mensuales establecidos en los artículos 42, 52 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículo 5 de la Normatividad del Contenido y Control de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, artículos 4, 5, 6, 7 y 9 de los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, sometió a consideración del Pleno de este







Tribunal, la cuenta pública del mes de **diciembre de 2020**, con la información integrada de la siguiente forma:

### **I. INFORMES CONTABLES:**

- a) Estado de actividades.
- b) Estado de situación financiera.
- c) Estado de variación en la hacienda pública.
- d) Estado de cambios en la situación financiera.
- e) Estado de flujos de efectivo.
- f) Informes sobre pasivos contingentes.
- g) Notas a los estados financieros.
- h) Estado analítico del activo.
- i) Estado analítico de la deuda, del cual se derivan las siguientes clasificaciones:
  - 1) Corto y largo plazo.
  - 2) Fuentes de financiamiento. (El sistema no genera esta información)
  - 3) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización. (El sistema no genera esta información)
  - 4) Intereses de la deuda. (El sistema no genera esta información).

### **II. PRESUPUESTALES:**

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados.
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:
  1. Administrativa.
  2. Económica.
  3. Por objeto del gasto.





4. Funcional.

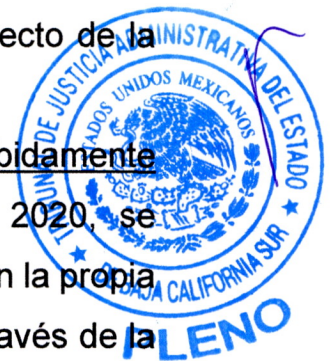
- c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo.
- d) Intereses de la deuda.
- e) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones.

**III. PROGRAMÁTICOS:**

- a) Gasto por categoría programática.
- b) Programas y proyectos de inversión. (El tribunal no maneja programas sociales, sino el único programa como tal que es la impartición de justicia como objetivo de este, por lo que no se genera algún reporte específico)
- c) Indicadores de resultados, los cuales siguen en análisis de una mejora a su construcción.

**IV. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA**

- a) Conciliación bancaria de la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A. con número de cuenta 0591569438 donde se manejan los ingresos y egresos correspondientes. No se tiene bajo ejercicio ningún programa directo de la Federación.
- b) Reporte de altas y bajas a la plantilla de personal, debidamente soportado con su documentación justificativa. En el ejercicio 2020, se mantiene el Convenio de Específico de Colaboración celebrado con la propia Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de B.C.S a través de la Dirección General de Recursos Humanos, con el objeto de establecer las bases de coordinación y colaboración entre las partes, para que la "Secretaría" administre los recursos asignados a este Tribunal, en el presupuesto de egresos 2019 y subsecuentes, correspondiente al capítulo 1000 de Servicios Personales, debido a que seguimos en espera del trámite







de autorización para el Registro Patronal del ISSSTE, en la Cd. De México; por lo que estos reportes forman parte de las plantillas de nómina y presupuesto ejercido por dicha Secretaría, la cual se proporciona dentro de los informes dentro de la obligación pública obligatoria de Transparencia de este TJABCS.

c) Base de datos de las operaciones de Ingresos por concepto de Subsidios transferidos por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur a través del capítulo 4000, los cuales forman parte de los registros contables incorporados al sistema de contabilidad gubernamental.

En los siguientes incisos, existen algunos formatos de información que no son aplicables para este tribunal, sin embargo, hay que cumplir los requisitos de forma ante la Auditoría Superior del Estado de B.C.S., para aclarar que No Aplican, como lo son:

d) Los convenios celebrados con los contribuyentes, por cualquier concepto de ingreso. (Información no generada por este Tribunal).

e) Base de datos de las nóminas procesadas y registradas en contabilidad operadas en el sistema de registro que tengan implementados los entes fiscalizados. Este punto se relaciona con lo mencionado en el b) el cual es manejado por el área de la Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

f) Padrón de contribuyentes y base de cobro de los ingresos realizados por la entidad fiscalizada, en formato impreso. (Información no generada por este Tribunal).

g) Respaldo de la contabilidad. Su presentación a la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur se realiza, en unidad de almacenamiento informático. Este Tribunal, presenta un respaldo en unidad Cd, del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental





(SAACG.NET) en su versión 2.1.0.0. la cual contiene las modificaciones emitidas por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) para el ejercicio 2020 según se van cargando las actualizaciones a la página de Indetec. Cabe hacer mención que en dicha unidad de almacenamiento CD también se incorporan los informes contables, presupuestales y programáticos en archivo PDF, así como una balanza de comprobación al **31 de diciembre de 2020** en archivo Excel. El mes de diciembre, como está autorizado en el calendario anual de labores del 21 de diciembre de 2020 al 05 de enero de 2021 se tuvo periodo el segundo periodo vacacional, por lo que se ejercieron gastos hasta el día 18 de diciembre de 2020. Aunque los informes y las propias Notas a los Estados Financieros presentan en forma analítica la gestión financiera y presupuestal de este Tribunal, a continuación, se explica el ejercicio presupuestal de ingresos y egresos ejercidos en la cuenta pública mensual relativo a los puntos más significativos: **INGRESOS**. En cuanto al ejercicio presupuestal de los ingresos, de acuerdo a lo autorizado en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2020, y según lo informado al inicio del ejercicio presupuestal, por la Secretaría de Finanzas y Administración a través del oficio **SFyA-002/2020**, el subsidio anual que se estimó cobrar para este ejercicio como ingreso, era por un monto de **\$1,494,745.00 (Un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 m. n.)**, informando cada cuenta pública mensual el reconocimiento del recurso transferido como Subsidio a este tribunal, de acuerdo al flujo de efectivo determinado por dicha Secretaría. De acuerdo con lo anterior, desde el mes de noviembre se recibió el total de Ingresos aprobados, transfiriéndose en su totalidad los subsidios del ejercicio fiscal 2020, por lo que en el mes de diciembre no se cobró cantidad alguna, como también se expuso en la cuenta pública del mes de noviembre. En relación con los intereses bancarios, en este mes se registraron en la cuenta







bancaria intereses por **\$31.88 (Treinta y uno pesos 88/100 m. n.)** por lo que fue el único ingreso registrado en dicho periodo. Se muestra tabla:



Usu: VIBARRA  
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresosRB\_CP\_2019

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
BAJA CALIFORNIA SUR  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 01/dic./2020 Al 31/dic./2020

Fecha y hora de Impresión: 27/ene./2021  
11:02 a. m.

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6-5-1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3=(1+2))	(4)	(5)	
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$31.88	\$31.88	31.88
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y OTROS	\$1,494,745.00	\$0.00	\$1,494,745.00	\$0.00	\$0.00	-1,494,745.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>\$1,494,745.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,494,745.00</b>	<b>\$31.88</b>	<b>\$31.88</b>	<b>-1,494,713.12</b>
Ingresos Excedentes						-1,494,713.12

**EGRESOS.** En cuanto al ejercicio del presupuesto de egresos por gasto corriente en el mes de diciembre, se devengaron gastos de funcionamiento (servicios personales, materiales y suministros y servicios generales) por un monto total de **\$424,359.48 (Cuatrocientos veinticuatro mil trescientos cincuenta y nueve pesos 48/100 m. n.)** distribuidos de la siguiente forma: **CAPITULO 1000 (SERVICIOS PERSONALES)**. De acuerdo con lo autorizado en el acuerdo del pleno **032/2020** en función de comité de adquisiciones, se autorizó adquirir la contratación de los servicios de vales de despensa electrónicos, conforme lo establece los artículos 22 y 23 del Estatuto de Carrera Judicial y de Remuneraciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, para veinte servidores





públicos tanto del área jurisdiccional como del área administrativa del Tribunal, habiéndose comprometido y ejercido casi la totalidad de los gastos y acuerdos de funcionamiento, conforme lo señalado por el pleno de este Tribunal, dándose suficiencia presupuestal a través de traspasos de los capítulos 2000 (materiales y suministros) y capítulo 3000 (servicios generales), registrados en la póliza P00552 del Presupuesto Modificado, a la partida de 8220-1402-BC0101-001-1591-1 de Otras Prestaciones Sociales y Económicas, por un importe de **\$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m. n.)** correspondientes a veinte tarjetas con una carga de **\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m. n.)** cada una. Se muestra tabla:



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
BAJA CALIFORNIA SUR

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 01/dic./2020 Al 31/dic./2020

Fecha y 27/ene./2021

hora de Impresión 12:00 p. m.

Usu: VBARRA

Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos\_CP\_CTO

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=5-4
SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$0.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$0.00
Total del Gasto	\$0.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$0.00



PLENO

**CAPITULO 2000 (MATERIALES Y SUMINISTROS).** En el ejercicio de gastos, que corresponden a este periodo, en el capítulo 2000 de **Materiales y Suministros** se devengó y pagó un importe total de **\$54,693.02 (Cincuenta y cuatro mil seiscientos noventa y tres pesos 02/100 m. n.)**, se registraron materiales de administración por un total de **\$21,696.36 (veintiún mil seiscientos noventa y seis pesos 36/100 m. n.)**, por la compra





principalmente de papelería y foliadores para el área jurisdiccional y stock general por un importe de **\$9,735.38 (Nueve mil setecientos treinta y cinco pesos 38/100 m. n.)**, compra de tintas y toners por **\$11,472.98 (Once mil cuatrocientos setenta y dos pesos 98/100 m. n.)** y material de limpieza por **\$488.00 (Cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 m. n.)**. La partida de alimentos y utensilios por un importe de **\$8,030.66 (Ocho mil treinta pesos 66/100 m. n.)** por la compra de artículos de cafetería y desechables, que incluyó el pago de bocadillos por reunión de fin de año; productos químicos y farmacéuticos por **\$1,008.00 (Un mil ocho pesos 00/100 m. n.)** por compra de gel antibacterial y desinfectantes de áreas; combustible del mes por un importe de **\$19,000.00 (Diecinueve mil pesos 00/100 m. n.)** y una compra adicional por **\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 m. n.)** como compra extraordinaria para el mes de enero hasta recibir el subsidio correspondiente y **\$2,958.00 (Dos mil novecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 m. n.)** para la compra de una unidad de estado sólido y gabinete solicitado por el área de tecnologías de la información, para mejorar el rendimiento del equipo más antiguo. Se muestra tabla: -----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----





TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
BAJA CALIFORNIA SUR

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 01/dic./2020 Al 31/dic./2020

Fecha y 27/ene./2021

hora de Impresión | 11:59 a. m.

Usu: VIBARRA

Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos\_CP\_CTO

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 = (3 - 4)
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	\$585,146.00	-\$139,781.21	\$445,364.79	\$54,693.02	\$54,693.02	\$390,671.77
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$220,007.00	-\$95,150.86	\$124,856.14	\$21,696.36	\$21,696.36	\$103,159.78
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$32,171.00	-\$4,103.53	\$28,067.47	\$0,030.66	\$0,030.66	\$28,036.81
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$8,400.00	-\$6,867.23	\$1,532.77	\$0.00	\$0.00	\$1,532.77
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$44,107.39	\$44,107.39	\$1,008.00	\$1,008.00	\$43,099.39
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$252,000.00	-\$41,000.01	\$210,999.99	\$21,000.00	\$21,000.00	\$189,999.99
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$28,533.00	-\$14,026.95	\$14,506.05	\$0.00	\$0.00	\$14,506.05
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$44,035.00	-\$22,740.02	\$21,294.98	\$2,958.00	\$2,958.00	\$18,336.98
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$585,146.00</b>	<b>-\$139,781.21</b>	<b>\$445,364.79</b>	<b>\$54,693.02</b>	<b>\$54,693.02</b>	<b>\$390,671.77</b>

**CAPITULO 3000 (SERVICIOS GENERALES).** Se devengaron y pagaron los gastos por la cantidad de **\$169,663.46 (Ciento sesenta y nueve mil seiscientos sesenta y tres pesos 46/100 m. n.)** los cuales se ejercieron en servicios básicos por un importe de **\$1,217.00 (Un mil doscientos diecisiete pesos 00/100 m. n.)** por el pago de servicios postales y telegráficos y compra de tarjetas para celular de guardias; servicios de arrendamiento por un importe de **\$15,595.42 (Quince mil quinientos noventa y cinco pesos 42/100 m. n.)** por la renta de los equipos multifuncionales por un importe de







**\$14,114.10 (Catorce mil ciento catorce pesos 10/100 m. n. )** y arrendamientos de los equipos desinfectantes de baños y sistema aromatizante por **\$1,481.32 (Un mil cuatrocientos ochenta y uno pesos 32/100 m. n.);** dentro de la cuenta de servicio profesiones, técnicos y otros servicios por un monto de **\$27,080.00 (Veintisiete mil ochenta pesos 00/100 m. n.)** se integra por el pago de servicios profesionales por un importe de **\$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 m. n.)** por el pago de los servicios independientes del programador en apoyo al área de Tecnologías de la Información para el desarrollo de software interno jurisdiccional para oficialía de partes, y pago de los servicios incluidos en el contrato de prestación de servicios por el desarrollo del proyecto de buzón electrónico por un importe de **\$15,080.00 (Quince mil ochenta pesos 00/100 m. n.)**. En la cuenta de servicios financieros y bancarios se ejerció la cantidad de **\$25,017.36 (Veinticinco mil diecisiete pesos 36/100 m. n.)**, integrada por las comisiones bancarias del mes por **\$531.28 (Quinientos treinta y uno pesos 28/100 m. n.)**, seguros de bienes patrimoniales por el pago anual de la póliza de segura de los vehículos oficiales por un monto de **\$19,846.08 (Diecinueve mil ochocientos cuarenta y seis pesos 08/100 m. n.)** y el pago de servicios financieros a la empresa Sí Vale México por la dispersión de las tarjetas electrónicas por un importe de **\$4,640.00 (Cuatro mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 m. n.);** en la cuenta de **Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación** por un monto de **\$100,003.60 (Cien mil tres pesos 60/100 m. n.)** se registró el contrato por la ampliación del área de oficialía de partes por un importe de **\$98,803.00 (Noventa y ocho mil ochocientos tres pesos 00/100 m. n.)** y la compostura de la puerta de la Secretaría de Estudio y Cuenta Tres por un monto de **\$1,200.60 (Un mil doscientos pesos 60/100 m. n.)** y por último la cuenta de Otros traslados





por **\$750.00 (Setecientos cincuenta pesos 00/100 m. n.)**, por las comisiones del actuario a los Cabos. Se muestra tabla:



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
BAJA CALIFORNIA SUR

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Fecha y | 27/ene./2021

Usu: VIBARRA

Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos\_CP\_CTO

| Del 01/dic./2020 Al 31/dic./2020

hora de Impresión | 11:57 a. m.

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 = (3 - 4)
SERVICIOS GENERALES	\$743,095.00	-\$236,527.19	\$506,567.81	\$169,663.46	\$169,663.46	\$336,904.35
SERVICIOS BÁSICOS	\$33,432.00	-\$29,808.43	\$7,623.57	\$1,217.00	\$1,217.00	\$6,406.57
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$139,000.00	-\$44,320.28	\$94,671.72	\$15,595.42	\$15,595.42	\$79,076.30
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$139,821.00	\$19,465.86	\$159,286.86	\$27,080.00	\$27,080.00	\$132,206.86
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$23,093.00	\$9,206.79	\$32,299.79	\$25,017.36	\$25,017.36	\$7,282.43
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$29,736.00	\$145,804.99	\$175,540.99	\$100,003.60	\$100,003.60	\$75,537.39
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$25,038.00	-\$3,145.20	\$21,892.80	\$0.00	\$0.00	\$21,892.80
SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	\$208,900.00	-\$196,050.00	\$12,850.00	\$750.00	\$750.00	\$12,100.00
SERVICIOS OFICIALES	\$117,351.00	-\$117,351.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$26,724.00	-\$24,321.92	\$2,402.08	\$0.08	\$0.08	\$2,402.00
Total del Gasto	\$743,095.00	-\$236,527.19	\$506,567.81	\$169,663.46	\$169,663.46	\$336,904.35

**CAPITULO 5000 (BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES).** En el capítulo 5000 se hizo el registro del gasto aprobado en acuerdo del pleno, para la parte del equipo de tecnología de la información para el proyecto mecatrónico de buzón electrónico para oficialía de partes por un importe de **\$51,040.00 (Cincuenta y uno mil cuarenta pesos 00/100 m. n.)**, pagándose anticipo del 60% y quedando pendiente de pagarse el resto a la entrega del proyecto completo y en la cuenta de otros mobiliarios y equipos de administración el importe de **\$3,699.00 (Tres mil seiscientos noventa y nueve pesos 00/100 m. n.)**, dando un total devengado de **\$54,739.00 (Cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y nueve pesos 00/100 m. n.)**. Se muestra tabla:







TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
BAJA CALIFORNIA SUR

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

| Del 01/dic./2020 Al 31/dic./2020

Fecha y 27/ene./2021

hora de Impresión 12:02 p. m.

Usu: VIBARRA

Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos\_CP\_CTO

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$166,504.00	\$144,005.59	\$310,509.59	\$54,739.00	\$28,291.00	\$255,770.59
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$120,723.00	\$131,660.81	\$252,383.81	\$54,739.00	\$28,291.00	\$197,644.81
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$25,472.00	\$7,048.33	\$32,520.33	\$0.00	\$0.00	\$32,520.33
ACTIVOS INTANGIBLES	\$20,309.00	\$5,296.45	\$25,605.45	\$0.00	\$0.00	\$25,605.45
Total del Gasto	\$166,504.00	\$144,005.59	\$310,509.59	\$54,739.00	\$28,291.00	\$255,770.59

**AHORRO DEL PERIODO.** De acuerdo con egresos registrados del periodo de diciembre, se generó un desahorro (ingresos menos gastos de mantenimiento) por los por un monto de **\$-424,324.60 (menos cuatrocientos veinticuatro mil trescientos veinticuatro pesos 60/100 m. n.)**, originado porque en este periodo no se registraron ingresos y se ejerció gran parte de los gastos autorizados con anterioridad; se muestra tabla: -----






TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA SUR Estado de Actividades

Del 01/dic./2020 al 31/dic./2020

Usu: VIBARRA Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión: 27/ene./2021 12:03 p. m.

Table with 3 columns: Description, 2020, 2019. Rows include Ingresos y Otros Beneficios, Gastos y Otras Pérdidas, and Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).

Y en forma acumulada desde el 1º de enero al 31 de diciembre el Estado de Actividades presenta un Ahorro de \$343,321.87 (Trecientos cuarenta y tres mil trescientos veintiuno pesos 87/100 m. n.). Se muestra tabla:-----

Table with multiple empty rows for additional data or notes.



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.





TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
BAJA CALIFORNIA SUR

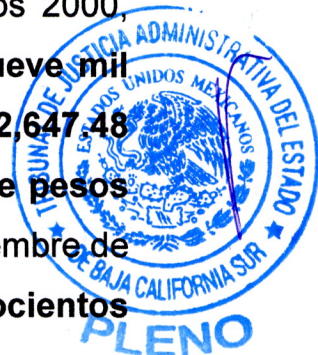
Estado de Actividades  
Del 01/ene./2020 al 31/dic./2020

Usu: VIBARRA  
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión: 27/ene./2021 12:04 p. m.

	2020	2019
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$1,494,745.00	\$1,309,680.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$1,494,745.00	\$1,309,680.00
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	\$509.46	\$1,118.60
INGRESOS FINANCIEROS	\$509.46	\$1,113.34
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$5.26
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$1,495,254.46</b>	<b>\$1,310,798.60</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTO DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$1,151,932.59	\$1,031,845.96
SERVICIOS PERSONALES	\$200,000.00	\$216,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$445,364.78	\$357,698.59
SERVICIOS GENERALES	\$506,567.81	\$458,147.37
<b>OTROS GASTO Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	\$0.00	\$307,559.39
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$307,559.39
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	<b>\$1,151,932.59</b>	<b>\$1,339,405.35</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>\$343,321.87</b>	<b>-\$28,606.75</b>

La variación existente contra el ejercicio 2019, básicamente se debe a que el estado de actividades aún no tiene registrado el proceso de depreciaciones del ejercicio y cierre del mismo, el cual se presentará con la cuenta pública anual. **ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO.** De acuerdo con los datos anteriores, en el presupuesto de egresos se devengaron para este mes de diciembre de 2020, en los capítulos 2000, 3000, 5000 un total de **\$479,095.48 (Cuatrocientos setenta y nueve mil noventa y cinco pesos 48/100 m. n.)**, y se pagó un total de **\$452,647.48 (Cuatrocientos cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta y siete pesos 48/100 m. n.)**, y de manera acumulada de 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, se devengaron un total de **\$1,496,313.87 (Un millón cuatrocientos noventa y seis mil trescientos trece pesos 87/100 m. n.)** y se pagaron un total de **\$1,469,865.87 (Un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos sesenta y cinco pesos )** quedando pendiente de pagarse por contrato, un total de **\$26,448.00 (Veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m. n.)** por el 40% del contrato para desarrollo e





instalación del buzón electrónico para oficialía de partes. Aquí se puede observar que siendo el presupuesto aprobado por un importe de **\$1,494,745.00 (Un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 m. n.)** y habiendo ejercido **\$1,496,313.88 (Un millón cuatrocientos noventa y seis mil trescientos trece pesos 88/100 m. n.)** existe un sobre ejercicio de **\$1,568.88 (Un mil quinientos sesenta y ocho pesos 88/100 m. n.)**, el cual se originó básicamente por lo gastos ejercidos el último día hábil de diciembre, al realizar la reposición del fondo de gastos para que existiera un recurso disponible para gastos menores al reingreso de vacaciones en el mes de enero, en tanto se realizaran las asignaciones presupuestales y de flujo por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de B.C.S, y no haber considerado a la expedición de la factura, las retenciones de ISR por la prestación de servicios del contrato de buzón electrónico de expedientes para oficialía de partes, diferencia menor que se presenta por registro automático del sistema SAACG.NET en la columna de ampliaciones y reducciones, por lo que para el ejercicio 2021 donde se realiza el pago de pasivos y retenciones correspondiente, deberá hacerse un registro a Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, o en su caso una vez que procedamos a hacer el cierre del ejercicio en el sistema automatizado deberemos de proceder a hacer el ajuste correspondiente, el cual quedará reflejado en la cuenta pública anual del ejercicio 2020. Se muestra tabla:-----

-----
-----
-----
-----
-----
-----
-----
-----
-----



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





Uti: VIBARRA  
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos\_CP\_CTO

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
BAJA CALIFORNIA SUR

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 01/ene./2020 Al 31/dic./2020

Fecha y hora de Impresión: 27/ene./2021  
12:05 p. m.

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 = ( 3 - 4 )
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	\$0.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$0.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$0.00
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	\$585,146.00	-\$139,781.21	\$445,364.79	\$445,364.78	\$445,364.78	\$0.01
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$220,007.00	-\$95,150.86	\$124,856.14	\$124,856.13	\$124,856.13	\$0.01
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$32,171.00	-\$4,103.53	\$28,067.47	\$28,067.47	\$28,067.47	\$0.00
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$8,400.00	-\$6,867.23	\$1,532.77	\$1,532.77	\$1,532.77	\$0.00
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$44,107.39	\$44,107.39	\$44,107.39	\$44,107.39	\$0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$252,000.00	-\$41,000.01	\$210,999.99	\$210,999.99	\$210,999.99	\$0.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$28,533.00	-\$14,026.95	\$14,506.05	\$14,506.05	\$14,506.05	\$0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$44,035.00	-\$22,740.02	\$21,294.98	\$21,294.98	\$21,294.98	\$0.00
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	\$743,095.00	-\$236,527.19	\$506,567.81	\$506,567.81	\$506,567.81	\$0.00
SERVICIOS BÁSICOS	\$33,432.00	-\$25,808.43	\$7,623.57	\$7,623.57	\$7,623.57	\$0.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$139,000.00	-\$44,328.28	\$94,671.72	\$94,671.72	\$94,671.72	\$0.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$139,821.00	\$19,465.86	\$159,286.86	\$159,286.86	\$159,286.86	\$0.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$23,393.00	\$9,206.79	\$32,599.79	\$32,599.79	\$32,599.79	\$0.00
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$29,736.00	\$145,804.99	\$175,540.99	\$175,540.99	\$175,540.99	\$0.00
SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$25,038.00	-\$3,145.20	\$21,892.80	\$21,892.80	\$21,892.80	\$0.00
SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	\$208,900.00	-\$196,050.00	\$12,850.00	\$12,850.00	\$12,850.00	\$0.00
SERVICIOS OFICIALES	\$117,351.00	-\$117,351.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$26,724.00	-\$24,321.92	\$2,402.08	\$2,402.08	\$2,402.08	\$0.00
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	\$166,504.00	\$144,005.59	\$310,509.59	\$310,509.59	\$284,061.59	\$0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$120,723.00	\$131,660.81	\$252,383.81	\$252,383.81	\$225,935.81	\$0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$25,472.00	\$7,046.33	\$32,518.33	\$32,518.33	\$32,520.33	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$20,309.00	\$6,296.45	\$26,605.45	\$26,605.45	\$26,605.45	\$0.00
<b>DEUDA PÚBLICA</b>	\$0.00	\$33,871.69	\$33,871.69	\$33,871.69	\$33,871.69	\$0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$0.00	\$33,871.69	\$33,871.69	\$33,871.69	\$33,871.69	\$0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$1,494,745.00</b>	<b>\$1,568.88</b>	<b>\$1,496,313.88</b>	<b>\$1,496,313.87</b>	<b>\$1,469,863.87</b>	<b>\$0.01</b>

**FLUJO DE EFECTIVO.** El flujo de efectivo operacional acumulado desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, parte de un saldo inicial (al 1º. de enero) de **\$145.19 (Ciento cuarenta y cinco pesos 19/100 m. n.)**, se depositaron ingresos totales por subsidio por **\$1,494,745.00 (Un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 m. n.)** e intereses ganados en bancos por **\$509.46 (Quinientos nueve pesos 46/100 m. n.)**, otros orígenes de aplicación por **\$1,533.94 (Un mil quinientos treinta y tres pesos 94/100 m. n.)**, se pagaron por Materiales y Suministros, Servicios Generales y otras aplicaciones de operación por un total de **\$1,151,932.59 (Un millón ciento cincuenta y uno mil novecientos treinta y dos pesos 59/100 m. n.)**, pago de pasivos a corto plazo (Adefas) por un importe de **\$33,871.69 (Treinta y tres mil ochocientos setenta y uno pesos 69/100 m. n.)**, se han invertido en bienes patrimoniales la cantidad de **\$284,061.59 (Doscientos ochenta y cuatro mil sesenta y uno pesos**



**59/100 m. n.);** lo que nos hace contar a dicho periodo con un saldo disponible en flujo de efectivo al 31 de diciembre por **\$27,067.72 (Veintisiete mil sesenta y siete pesos 72/100 m. n.),** cuyo saldo se encuentra comprometido para el pago de pasivos correspondientes y se refleja en la cuenta bancaria como saldo final del periodo. Se muestra tabla:



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
BAJA CALIFORNIA SUR**  
Estado de Flujos de Efectivo  
Del 01/ene./2020 Al 31/dic./2020

Usu: VIBARRA  
Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de Impresión | 27/ene./2021  
12:07 p. m.

Concepto	2020	2019
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>\$1,496,788.40</b>	<b>\$1,310,798.60</b>
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$509.46	\$1,118.60
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$1,494,745.00	\$1,309,680.00
OTROS ORÍGENES DE OPERACIÓN	\$1,533.94	\$0.00
<b>APLICACIÓN</b>	<b>\$1,151,932.59</b>	<b>\$1,006,014.27</b>
SERVICIOS PERSONALES	\$200,000.00	\$216,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$445,364.78	\$338,698.60
SERVICIOS GENERALES	\$506,567.81	\$443,275.67
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	\$0.00	\$8,040.00
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION</b>	<b>\$344,855.81</b>	<b>\$304,784.33</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>APLICACIÓN</b>	<b>\$284,061.59</b>	<b>\$396,543.11</b>
BIENES MUEBLES	\$258,456.14	\$382,889.91
OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN	\$25,605.45	\$13,653.20
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-\$284,061.59</b>	<b>-\$396,543.11</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>APLICACIÓN</b>	<b>\$33,871.69</b>	<b>\$69,122.00</b>
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	\$33,871.69	\$69,122.00
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>-\$33,871.69</b>	<b>-\$69,122.00</b>
<b>INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>\$26,922.53</b>	<b>-\$160,878.78</b>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$145.19	\$161,023.97
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$27,067.72	\$145.19



Dentro de las operaciones registradas en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020, por el lado del activo circulante se encuentra el disponible en bancos por **\$27,067.72 (Veintisiete mil sesenta y siete pesos 72/100 m. n.)** el fondo revolvente por **\$3,300.00 (Tres mil trescientos pesos 00/100 m. n.),** así como un saldo de **\$500.00 (Quinientos pesos 00/100 m. n.)** que será aplicado al adeudo de la factura de proyecto de buzón electrónico. En este mes se liquidó el préstamo personal de la persona de





intendencia por **\$4,700.00 (Cuatro mil setecientos pesos 00/100 m. n.)** por lo que fue disminuido del saldo de la cuenta. Será en el cierre del ejercicio y cuenta pública anual, donde se verá reflejado el reconocimiento del gasto por la depreciación del ejercicio de los bienes patrimoniales, lo cual disminuye el valor neto de dichos bienes e incrementa el desahorro del ejercicio correspondiente. En el activo no circulante, en lo que corresponde a los **bienes patrimoniales**, se reconoce un importe neto de inversión en equipo de cómputo y de tecnologías de la información, mobiliario y equipo de oficina y equipo de transporte por un importe de **\$2,171,987.24 (Dos millones ciento setenta y uno mil novecientos ochenta y siete pesos 24/100 m. n.)**, el cual sumado al activo circulante nos da un total del Activo por **\$2,202,851.96 (Dos millones doscientos dos mil ochocientos cincuenta y uno pesos 96/100 m. n.)**. Por el lado del **pasivo**, existe una suma igual de **\$2,202,851.96 (Dos millones doscientos dos mil ochocientos cincuenta y uno pesos 96/100 m. n.)**, la cual se compone por el pasivo a corto plazo por un importe de **\$28,781.94 (Veintiocho mil setecientos ochenta y uno pesos 94/100 m. n.)**, la **hacienda pública o patrimonio contribuido** integrado por la donación de mobiliario de oficina, equipo de cómputo y de tecnología de la información realizada por el Gobierno del Estado de B.C.S. en el ejercicio 2018 para el arranque operativo de este Tribunal por **\$1,219,989.40 (Un millón doscientos diecinueve mil novecientos ochenta y nueve pesos 40/100 m. n.)**, y el patrimonio generado por los resultados de ejercicios anteriores acumulados por **\$610,758.94 (Seiscientos diez mil setecientos cincuenta y ocho pesos 94/100 m. n.)** y el de enero a diciembre de este ejercicio 2020 por **\$343,321.87 (Trescientos cuarenta y tres mil trescientos veintiuno pesos 87/100 m. n.)**. Se muestra tabla:





Usu: VIBARRA  
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
BAJA CALIFORNIA SUR

Estado de Situación Financiera

A1 31/dic./2020

Fecha y 27/ene./2021

hora de Impresión 12:08 p. m.

	2020	2019*		2020	2019*
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$30,867.72</b>	<b>\$3,145.19</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$28,781.94</b>	<b>\$33,871.69</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$27,087.72	\$145.19	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$28,781.94	\$33,871.69
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$3,300.00	\$3,000.00	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>\$28,781.94</b>	<b>\$33,871.69</b>
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$500.00	\$0.00	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$30,867.72</b>	<b>\$3,145.19</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>\$28,781.94</b>	<b>\$33,871.69</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$2,171,984.24</b>	<b>\$1,981,474.65</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
BIENES MUEBLES	\$2,400,413.54	\$2,115,509.40	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>\$1,219,989.40</b>	<b>\$1,219,989.40</b>
ACTIVOS INTANGIBLES	\$90,490.00	\$97,824.08	DONACIONES DE CAPITAL	\$1,219,989.40	\$1,219,989.40
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUM	-\$321,919.63	-\$321,919.63	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>\$954,088.62</b>	<b>\$610,738.75</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$2,171,984.24</b>	<b>\$1,981,474.65</b>	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$349,321.87	-\$28,606.75
<b>Total del Activo</b>	<b>\$2,202,851.96</b>	<b>\$1,984,619.84</b>	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$610,738.94	\$639,365.69
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS /	-\$0.19	-\$0.19
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA I	\$0.00	\$0.00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$2,174,070.02</b>	<b>\$1,830,748.15</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$2,202,851.96</b>	<b>\$1,864,619.84</b>

**CIERRE PRESUPUESTAL.** A efecto de dejar claro el cierre presupuestal al 31 de diciembre de 2020, a continuación, se presentan las cuentas de orden del Estado de Situación Financiera donde se registran los saldos de este

**CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS**

**2020**

**2019**

**LEY DE INGRESOS**

LEY DE INGRESOS ESTIMADA

\$1,494,745.00 \$1,494,745.00

LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR

-\$509.46 \$268,891.27







MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	\$84,944.87
--	--------	-------------

LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$1,495,254.46	\$1,310,798.60
---------------------------	----------------	----------------

LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$1,495,254.46	\$1,310,798.60
---------------------------	----------------	----------------

**PRESUPUESTO DE EGRESOS**

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$1,494,745.00	\$1,494,745.00
---------------------------------	----------------	----------------

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$0.00	\$151,300.79
------------------------------------	--------	--------------

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$1,568.88	\$154,064.87
---	------------	--------------

PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$1,496,313.88	\$1,497,509.08
-------------------------------------	----------------	----------------

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$1,496,313.87	\$1,497,509.08
----------------------------------	----------------	----------------

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$1,469,865.87	\$1,463,637.38
---------------------------------	----------------	----------------

PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$1,469,865.87	\$1,463,637.38
-------------------------------	----------------	----------------



Como se puede observar, la ley de ingresos por ejecutar se refiere a los intereses ganados en la cuenta bancaria productiva durante el ejercicio, la cual a inicio de años no quedo presupuestada, pero es en la cuenta pública anual, donde se realizan los ajustes correspondientes para su incremento como ingreso estimado. Por el lado de los egresos, de igual forma, se debe de incorporar el sobre ejercicio mínimo de **\$1,568.88 (Un mil quinientos**



**sesenta y ocho pesos 88/100 m. n.)** como una modificación la cual, a su vez, en un efecto menor en el flujo de efectivo se consideró como otros orígenes de operación por la cantidad de **\$1,533.94 (Un mil quinientos treinta y tres pesos 94/100 m. n.)** con una diferencia menor de **\$34.94 (Treinta y cuatro pesos 94/100 m. n.)**, ajustado por el sistema SAACG.NET cuya aclaración por representar una cantidad sin importancia relativa quedó en aclaración con el proveedor de los servicios del sistema contable y presupuestal INDETEC a la fecha de presentación de este informe. Por último, los informes que forman parte de la Cuenta Pública de este periodo, incluyen las Notas a los Estados Financieros, las cuales revelan a detalle de acuerdo a los Postulados Básicos su contenido, y las cuales son firmadas por la Titular del Área Administrativa y la Presidencia del Pleno Bajo Protesta de Decir Verdad, por lo que en cada ejercicio del mismo, existe un esmero en una gestión y registro responsable, vinculando tanto lo planeado en el presupuesto como aquello que se presenta sin dicha previsión por la naturaleza de las operaciones y la adecuación necesaria que seguirá en sus actividades jurisdiccionales y administrativas y cuyas políticas contables están reguladas por las Normas y Metodología para la Emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y características de sus Notas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dentro del Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, que establece los criterios necesarios para el desarrollo de las normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de la información contable y presupuestaria, con el fin de lograr una adecuada armonización contable. La cuenta pública de este periodo, una vez aprobada por el pleno será enviada documentalmente a la Auditoría Superior del Estado de B.C.S. para dar cumplimiento a dicha obligación, la cual vence el **31 de diciembre de dos mil veinte (2020)**. Los informes y otros reportes contables,







presupuestales, programáticos se encuentran foliados del **001 al 430** y documentación administrativa se integran de los folios del **001 al 1091** la cual contiene además los reportes contables de balanza de comprobación; libro diario, libro mayor, auxiliares analíticos de cuenta y pólizas debidamente autorizadas por la Presidencia del Tribunal y la Coordinación Administrativa. No habiendo nada más que agregar se da el uso de la voz a la magistrada presente; en el uso de la voz la Magistrada **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA**, manifestó: "... *No tengo comentarios adicionales, estoy a favor, es cuanto...*"; en el uso de la voz la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS**, manifestó: "... *Sin más comentarios, estoy a favor, es cuanto...*". Por lo anterior, el Pleno, aprobó en los términos expuestos el presente punto del orden día, se procedió a dictar el **Acuerdo de Pleno No. 004/2021** del cual se deja registro en el Libro de Gobierno respectivo, Se instruyó al Secretario General de Acuerdos y a la Titular del Área Administrativa a dar seguimiento correspondiente según sus atribuciones. **Anexo número dos.**

**4.- Análisis y en su caso aprobar el Informe contable, presupuestal y programático correspondiente al Cuarto Trimestre (octubre a diciembre) del 2020 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.-** La **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria en suplencia del Magistrado Presidente de este Tribunal, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, 47, 51 y demás relativos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 12, 15, 17, 18 fracción VI, 30 fracción XVII y demás relativas y aplicables del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur somete a consideración de este Pleno, **el ejercicio presupuestal trimestral correspondiente al cuarto trimestre de 2020** del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur



señalando que existe coincidencia total con los informes relativos a la Cuenta Pública de diciembre de 2020 presentada con anterioridad, ya que se cumple mensualmente con los informes periódicos mensuales para su presentación en tiempo y forma ante la Auditoría Superior del Estado y de acuerdo a las reglas contables se deben de generar desde el inicio del ejercicio fiscal, es decir, desde el día 01 de enero al último día que comprenda el periodo de que se trate, retomamos los principales informes contables y presupuestales para dar cumplimiento principalmente a lo solicitado en la presentación de la información obligatoria para efectos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en lo aplicable a este Tribunal como sujeto obligado, que se refiere al Presupuesto Asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable y donde específicamente respecto del ejercicio de los egresos presupuestarios, se establece que este pertenece al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en sus diversas clasificaciones, por lo que en el presente informe se incluyen los siguientes estados financieros adjuntos en los links correspondientes:

### **I. INFORMES CONTABLES:**

- a) Estado de actividades.
- b) Estado de situación financiera.

### **II. PRESUPUESTALES:**

a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados. siguientes:

b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones

1. Administrativa.







2.Económica.

3.Por objeto del gasto.

4.Funcional.

c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo.

d) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones.

### III. PROGRAMÁTICOS:

a) Gasto por categoría programática

De acuerdo con el periodo trimestral, informo de manera general los principales datos presupuestales, evitando ser repetitivos en lo analítico con el informe mensual de la cuenta pública del mes de diciembre, que contiene todo el análisis e informes contables, presupuestales y programáticos. Durante el cuarto trimestre del ejercicio 2020, se devengó un subsidio depositado en forma mensual a la cuenta bancaria de este Tribunal por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración acumulado de **\$294,745.00 (Doscientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 m. n.)**, ganando intereses en la cuenta bancaria por **\$278.15 (Doscientos setenta y ocho pesos 15/100 m. n.)**. En este Cuarto Trimestre, sobre el ejercicio del presupuesto de egresos se devengó, ejerció y pagó en gastos de funcionamiento un total de **\$599,800.39 (Quinientos noventa y nueve mil ochocientos pesos 39/100 m. n.)** distribuidos en el capítulo 1000 de servicios personales por un monto de **\$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m. n.)**; el capítulo 2000 de materiales y suministros por un total de **\$134,132.44 (Ciento treinta y cuatro mil ciento treinta y dos pesos 44/100 m. n.)** y en el capítulo 3000 de servicios generales por **\$265,667.95 (Doscientos sesenta y cinco mil seiscientos sesenta y siete pesos 95/100 m. n.)**, conforme a lo anterior se obtuvo para este trimestre un resultado (desahorro) de **\$-304,777.24 (menos trescientos**



cuatro mil setecientos setenta y siete pesos 24/100 m. n.) ya que por tratarse del trimestre de cierre del año, se registraron los gastos comprometidos conforme los acuerdos del pleno correspondientes. Se muestra tabla:



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
BAJA CALIFORNIA SUR

Estado de Actividades

Del 01/oct./2020 al 31/dic./2020

Usu: VIBARRA  
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 04/feb./2021  
01:24 p. m.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$294,745.00	\$281,154.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$294,745.00	\$281,154.00
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	\$278.15	\$255.67
INGRESOS FINANCIEROS	\$278.15	\$250.41
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$5.26
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$295,023.15</b>	<b>\$281,409.67</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$599,800.39	\$496,877.84
SERVICIOS PERSONALES	\$200,000.00	\$216,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$134,132.44	\$96,060.91
SERVICIOS GENERALES	\$265,667.95	\$184,676.93
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	\$0.00	\$397,658.35
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$397,658.35
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	<b>\$599,800.39</b>	<b>\$804,437.23</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>-\$304,777.24</b>	<b>-\$523,027.56</b>



En forma acumulada, considerando los tres primeros trimestres del ejercicio 2020, se cobró un subsidio entregado por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración acumulado de **\$1,494,745.00 (Un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 m. n.)**, ganando intereses en la cuenta bancaria por **\$509.46 (Quinientos nueve pesos 46/100 m. n.)**. En el ejercicio del presupuesto de egresos se devengó, ejerció y





pagó en gastos de funcionamiento un total de **\$1,151,932.59 (Un millón ciento cincuenta y uno mil novecientos treinta y dos pesos 59/100 m. n.)** distribuidos en el capítulo 1000 de servicios personales por **\$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m. n.)**; capítulo 2000 de materiales y suministros por un total de **\$445,364.78 (Cuatrocientos cuarenta y cinco mil trescientos sesenta y cuatro pesos 78/100 m. n.)** y en el capítulo 3000 de servicios generales **\$506,567.81 (Quinientos seis mil quinientos sesenta y siete pesos 81/100 m. n.)**, de lo anterior se obtuvo un resultado (ahorro) de **\$343,321.87 (Trescientos cuarenta y tres mil trescientos veintiuno pesos 87/100 m. n.)** antes del registro de depreciaciones del ejercicio, que se verá reflejada en la cuenta pública anual.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
BAJA CALIFORNIA SUR

Estado de Actividades  
Del 01/ene./2020 al 31/dic./2020

Usu: VIBARRA  
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 04/feb./2021 01:31 p. m.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$1,494,745.00	\$1,309,680.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$1,494,745.00	\$1,309,680.00
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIO S</b>	\$509.46	
INGRESOS FINANCIEROS	\$509.46	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$1,495,254.46</b>	<b>\$1,309,680.00</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$1,151,932.59</b>	<b>\$1,031,845.96</b>
SERVICIOS PERSONALES	\$200,000.00	\$216,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$445,364.78	\$357,688.59
SERVICIOS GENERALES	\$506,567.81	\$458,147.01
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$307,559.39</b>
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$307,559.39
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	<b>\$1,151,932.59</b>	<b>\$1,339,405.35</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>\$343,321.87</b>	<b>-\$28,606.75</b>





Así mismo, se devengaron y pagaron en el trimestre en el capítulo 5000 de bienes muebles e inmuebles e intangibles se devengó un total de **\$192,714.61 (Ciento noventa y dos mil setecientos catorce pesos 61/100 m. n.)**, y se pagó un total de **\$166,266.61 (Ciento sesenta y seis mil doscientos sesenta y seis pesos 61/100 m. n.)**, quedando un gasto comprometido y pendiente pago un pasivo a corto plazo a proveedor local por un monto de **\$26,448.00 (Veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m. n.)** conforme al contrato correspondiente por el equipo de tecnología de la información que se entregará como parte del proyecto de buzón electrónico de oficialía de partes. Conforme a los datos anteriores, en total en este trimestre se devengó un total de **\$792,515.00 (Setecientos noventa y dos mil quinientos quince pesos 00/100 m. n.)** y se pagó un total de **\$766,067.00 (Setecientos sesenta y seis mil sesenta y siete pesos 00/100 m. n.)**.



Usu: VIBARRA  
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos\_CP\_CTO

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
BAJA CALIFORNIA SUR

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 01/oct./2020 Al 31/dic./2020

Fecha y hora de impresión | 04/feb./2021  
01:39 p. m.

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 = (3 - 4)
SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$0.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$0.00
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$585,146.00</b>	<b>-\$139,781.21</b>	<b>\$445,364.79</b>	<b>\$124,132.44</b>	<b>\$124,132.44</b>	<b>\$321,232.35</b>
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$220,007.00	-\$95,150.86	\$124,856.14	\$36,225.92	\$36,225.92	\$88,630.22
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$32,171.00	-\$4,103.53	\$28,067.47	\$13,091.17	\$13,091.17	\$14,976.83
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$8,400.00	-\$6,867.23	\$1,532.77	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$44,107.39	\$44,107.39	\$1,392.89	\$1,392.89	\$42,714.50
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$252,000.00	-\$41,000.01	\$210,999.99	\$59,000.00	\$59,000.00	\$151,999.99
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$28,533.00	-\$14,026.85	\$14,506.05	\$14,111.05	\$14,111.05	\$4,395.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$44,035.00	-\$22,749.02	\$21,286.98	\$10,311.41	\$10,311.41	\$10,975.57
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$743,095.00</b>	<b>-\$236,527.19</b>	<b>\$506,567.81</b>	<b>\$265,667.95</b>	<b>\$265,667.95</b>	<b>\$240,899.86</b>
SERVICIOS BÁSICOS	\$33,432.00	-\$25,808.43	\$7,623.57	\$2,615.37	\$2,615.37	\$4,998.20
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$139,000.00	-\$44,328.28	\$94,671.72	\$34,854.06	\$34,854.06	\$59,817.66
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$139,821.00	\$19,465.86	\$159,286.86	\$71,380.00	\$71,380.00	\$87,906.86
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$23,093.00	\$9,206.79	\$32,299.79	\$28,186.43	\$28,186.43	\$4,113.36
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$29,736.00	\$145,804.99	\$175,540.99	\$117,159.99	\$117,159.99	\$58,381.00
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$25,038.00	-\$3,145.20	\$21,892.80	\$7,722.00	\$7,722.00	\$14,170.80
SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	\$208,900.00	-\$196,050.00	\$12,850.00	\$3,750.00	\$3,750.00	\$9,100.00
SERVICIOS OFICIALES	\$117,351.00	-\$117,351.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$26,724.00	-\$24,321.92	\$2,402.08	\$0.08	\$0.08	\$2,402.00
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$166,504.00</b>	<b>\$144,005.59</b>	<b>\$310,509.59</b>	<b>\$192,714.61</b>	<b>\$166,266.61</b>	<b>\$143,794.98</b>
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$120,723.00	\$131,660.81	\$252,383.81	\$180,194.61	\$153,746.61	\$98,637.20
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$25,472.00	\$7,046.33	\$32,518.33	\$12,520.00	\$12,520.00	\$20,000.33
ACTIVOS INTANGIBLES	\$20,309.00	\$5,296.45	\$25,605.45	\$0.00	\$0.00	\$25,605.45
<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$33,871.69</b>	<b>\$33,871.69</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$33,871.69</b>
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$0.00	\$33,871.69	\$33,871.69	\$0.00	\$0.00	\$33,871.69
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$1,484,745.00</b>	<b>\$1,568.88</b>	<b>\$1,486,313.88</b>	<b>\$792,515.00</b>	<b>\$766,067.00</b>	<b>\$720,298.88</b>





Considerando los cuatro trimestres, se puede ver que se devengó y comprometió el total del presupuesto disponible para el ejercicio fiscal 2020, quedando un sobre ejercicio menor de un importe de **\$1,568.88 (Un mil quinientos sesenta y ocho pesos 88/100 m. n.)**, como lo muestra la columna de ampliaciones y reducciones, la cual en el siguiente ejercicio fiscal 2021, será reconocida para el pago del pasivo correspondiente en la cuenta de ADEFAS, conforme al cierre de la cuenta pública anual del ejercicio fiscal 2020. Se muestra tabla:

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
BAJA CALIFORNIA SUR**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Fecha y 04/feb./2021  
hora de Impresión 01:35 p. m.

Utr: VIBARRA  
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos\_CP\_CTO  
Del 01/ene./2020 Al 31/dic./2020

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 = (3 - 4)
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	\$0.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$0.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$0.00
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	\$585,146.00	-\$109,781.21	\$445,364.79	\$445,364.78	\$445,364.78	\$0.01
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$220,007.00	-\$95,150.86	\$124,856.14	\$124,856.13	\$124,856.13	\$0.01
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$32,171.00	-\$4,103.53	\$28,067.47	\$28,067.47	\$28,067.47	\$0.00
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$8,400.00	-\$6,867.23	\$1,532.77	\$1,532.77	\$1,532.77	\$0.00
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$44,107.39	\$44,107.39	\$44,107.39	\$44,107.39	\$0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$252,000.00	-\$41,000.01	\$210,999.99	\$210,999.99	\$210,999.99	\$0.00
VESTUARIO, BLANCOS, FRENDA DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$28,533.00	-\$14,026.95	\$14,506.05	\$14,506.05	\$14,506.05	\$0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$44,035.00	-\$22,740.02	\$21,294.98	\$21,294.98	\$21,294.98	\$0.00
<b>SERVICIO GENERALES</b>	\$743,085.00	-\$236,527.19	\$506,567.81	\$506,567.81	\$506,567.81	\$0.00
SERVICIOS BÁSICOS	\$30,432.00	-\$25,808.43	\$7,623.57	\$7,623.57	\$7,623.57	\$0.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$139,000.00	-\$44,328.28	\$94,671.72	\$94,671.72	\$94,671.72	\$0.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$139,821.00	\$19,465.86	\$159,286.86	\$159,286.86	\$159,286.86	\$0.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$23,093.00	\$9,206.79	\$32,299.79	\$32,299.79	\$32,299.79	\$0.00
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$29,736.00	\$145,804.99	\$175,540.99	\$175,540.99	\$175,540.99	\$0.00
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$25,038.00	-\$3,145.20	\$21,892.80	\$21,892.80	\$21,892.80	\$0.00
SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	\$208,900.00	-\$196,050.00	\$12,850.00	\$12,850.00	\$12,850.00	\$0.00
SERVICIOS OFICIALES	\$117,351.00	-\$117,351.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$26,724.00	-\$24,321.92	\$2,402.08	\$2,402.08	\$2,402.08	\$0.00
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	\$166,504.00	\$144,005.59	\$310,509.59	\$310,509.59	\$284,061.59	\$26,448.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$120,723.00	\$131,660.81	\$252,383.81	\$252,383.81	\$225,935.81	\$26,448.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$25,472.00	\$7,049.33	\$32,520.33	\$32,520.33	\$32,520.33	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$20,309.00	\$5,296.45	\$25,605.45	\$25,605.45	\$25,605.45	\$0.00
<b>DEUDA PÚBLICA</b>	\$0.00	\$33,871.69	\$33,871.69	\$33,871.69	\$33,871.69	\$0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$0.00	\$33,871.69	\$33,871.69	\$33,871.69	\$33,871.69	\$0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$1,494,745.00</b>	<b>\$1,568.88</b>	<b>\$1,496,313.88</b>	<b>\$1,496,313.87</b>	<b>\$1,469,865.87</b>	<b>\$26,448.01</b>

No habiendo nada más que agregar se da el uso de la voz a la magistrada presente; en el uso de la voz la Magistrada LICENCIADA ANGÉLICA



**ARENAL CESEÑA**, manifestó: "... *Muy clara la información, sabemos que este ejercicio representa el acumulado de lo informado en las cuentas que mes a mes se presenta, es cuanto...*"; en el uso de la voz la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS**, manifestó: "... *No tengo más comentarios, es cuanto...*". Por lo anterior, el Pleno, aprobó en los términos expuestos el presente punto del orden día, se procedió a dictar el **Acuerdo de Pleno No. 005/2021** del cual se deja registro en el Libro de Gobierno respectivo, Se instruyó al Secretario General de Acuerdos y a la Titular del Área Administrativa a dar seguimiento correspondiente según sus atribuciones. **Anexo número tres.**

**5.- Acuerdo para ejercer el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.-** La **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria en suplencia del Magistrado Presidente de este Tribunal, atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 1, 3 y 14 fracción XIII y XIV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, Artículo 18 fracciones I, VI, 30 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, Artículo 9 Fracción VI de los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, así como en los artículos 49, 50 y 56 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur sometió a consideración de este máximo órgano que el acuerdo del "Anteproyecto de presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2021", mismo que fue aprobado por el Pleno de este Tribunal en el Acuerdo del Pleno **022/2020** en la Cuarta Sesión Ordinaria Administrativa del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, fue entregado en tiempo y forma a la Secretaría Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, ello de





conformidad con el marco normativo en materia fiscal y financiera que rige a este Tribunal de Justicia Administrativa, concretamente en lo relativo al Presupuesto de Egresos que corresponde a este ejercicio de 2021. Que a la fecha, no se ha recibido notificación oficial alguna por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, referente al presupuesto aprobado, fuente de financiamiento ni calendario de ministración de recursos de acuerdo a su flujo de efectivo, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur, que permita a este Tribunal la disposición del techo presupuestal correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2021 y a su vez, aprobar su programación para el ejercicio mensual del mismo, conforme dicha Secretaría transfiere los recursos vía subsidio para el gasto de funcionamiento de este Tribunal. En esas condiciones, se advierte del impedimento para aprobar el presupuesto y su distribución por objeto del gasto para el presente ejercicio. Así mismo, se destaca que con fecha 15 de enero de 2021 la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, en seguimiento al oficio **TJABCS-CA-001/2021** depositó a la cuenta bancaria abierta en la institución financiera “Banco Mercantil del Norte S. A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte” de este Tribunal con el concepto de “deposito cheque Banorte 0050793” proveniente de la cuenta 0493728665 la cantidad de **\$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m. n.)**, ello a efecto de dar cabal cumplimiento a la obligación primordial del Tribunal de Justicia Administrativa de Baja California Sur que es administrar e impartir justicia en materia administrativa conforme lo mandata su ley orgánica. Es por lo anterior que ese propone un punto de acuerdo en el sentido de que hasta en tanto la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, no informe el techo presupuestal; así como las ministraciones mensuales correspondientes al ejercicio fiscal 2021, se



autoriza que se sigan realizando los gastos que permitan el funcionamiento básico, concretando las actividades tendientes a la ejecución de las facultades de este órgano jurisdiccional. No habiendo nada más que agregar se da el uso de la voz a la magistrada presente; en el uso de la voz la Magistrada **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA**, manifestó: "...*Estoy de acuerdo, es cuanto...*"; en el uso de la voz la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS**, manifestó: "...*Que en virtud de la coincidencia con el sentido de lo expuesto, respecto al presente punto del orden del día, no tengo más comentarios, es cuanto...*". Por lo anterior, el Pleno, aprobó en los términos expuestos el presente punto del orden día, se procedió a dictar el **Acuerdo de Pleno No. 006/2021** del cual se deja registro en el Libro de Gobierno respectivo, Se instruyó al Secretario General de Acuerdos y a la Titular del Área Administrativa a dar seguimiento correspondiente según sus atribuciones. **Anexo número cuatro.**

**6.- Conclusiones y/o asuntos generales.-** Conforme al orden del día propuesto, se señaló que no existe asunto general a tratar.


Finalmente, y habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día se declaró formalmente terminada la **Primera Sesión Ordinaria Administrativa** del Pleno Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, a las **13:55 (trece) horas con (cincuenta y cinco) minutos** celebrada el **día 29 (veintinueve) del mes de enero del año 2021 (dos mil veintiuno)**, con la aprobación de la **LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria en suplencia del Magistrado Presidente de este Tribunal, en términos del Acuerdo del Pleno **001/2021** aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria Administrativa del Pleno de este Tribunal, publicado el 14 de enero de 2021 en el Boletín Oficial No. **2** del Gobierno del Estado de Baja California Sur, así

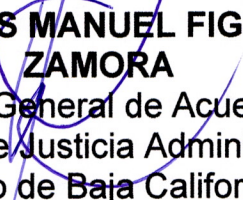





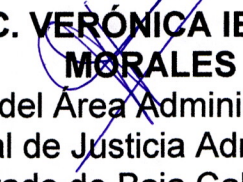


como de la **LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** en su carácter de Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria de este Tribunal, ambas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; en presencia de la LICENCIADA EN CONTADURIA VERÓNICA IBARRA MORALES Titular del Área Administrativa; ante el LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA, Secretario General de Acuerdos, quien da fe.

  
**LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS**  
Magistrada adscrita a la Tercera  
Sala Unitaria  
en suplencia del Magistrado  
Presidente del Tribunal  
de Justicia Administrativa del  
Estado de Baja California Sur.

  
**LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA  
ZAMORA**  
Secretario General de Acuerdos del  
Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Baja California Sur

  
**LIC. ANGÉLICA ARENAL  
CESEÑA**  
Magistrada adscrita a la Primera  
Sala Unitaria del Tribunal de  
Justicia Administrativa del Estado  
de Baja California Sur

  
**L. C. VERÓNICA IBARRA  
MORALES**  
Titular del Área Administrativa del  
Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Baja California Sur

